



**APRUEBA BASES CONCURSO PUBLICO PARA
PROVEER VACANTE APOYO FAMILIAR
INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL
SSYO AÑO 2025.-**

DECRETO EXENTO N° 3624,

LA UNION, 09 MAY 2025

VISTOS:

El Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 31 de diciembre 2024, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de La Unión, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2025. La Resolución Exenta N° LRI-F-00002, de fecha 10 de enero del 2025, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El Decreto Exento N°353 de fecha 16 de enero 2025 que aprueba el convenio de transferencia de recursos, para ejecutar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2025. El Decreto Exento N° 11.480 de fecha 09 de diciembre del 2024, que designa como Alcalde de la comuna de La Unión a don Saturnino Quezada Solís, ratificado mediante el Decreto Exento N° 11.515 de fecha 11 de diciembre del 2024. Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, se está ejecutando en la comuna el programa Familias que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Que, de acuerdo con los lineamientos técnicos del programa en referencia, se considera la contratación de Apoyos Familiares Integrales

Que, lo establecido en Anexo N°1, respecto a normas y procedimientos para la contratación del recurso humano para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Que, se requiere dar continuidad al programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades en la comuna de La Unión para el año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE, las Bases del Concurso Público para proveer **01 cargo vacante** de Apoyo Familiar, Jornada 44 horas semanales, Programa Acompañamiento Familiar Integral, Subsistema Seguridades y Oportunidades, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de La Unión y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Fosis, ejecución año 2025.

PUBLÍQUESE Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de La Unión.-.

**BASES CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE APOYO FAMILIAR
INTEGRAL- PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2025**

La Ilustre Municipalidad de La Unión llama a Concurso Público para proveer **01** cargos Jornada Completa (44 horas semanales) de **Apoyo Familiar Integral** para desempeñarse en el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, de acuerdo con el convenio suscrito con Fosis, año 2025.

Vacantes: 01

Jornada Completa (44 hrs.)

Comuna: **La Unión**

Modalidad Contractual:

Prestación de servicios a Honorarios: **\$1.186.400 (Impuesto Incluido).**

Duración del contrato: **desde 01 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Modalidad de Trabajo:

Predominantemente en terreno, abarcando sectores rurales y urbanos de la comuna de La Unión.

Requisitos de postulación:

Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados de universidades, Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

Conocimientos:

1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
4. Conocimientos en enfoque de Género.

Competencias: Se requiere a un/a profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa Familias.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

PROCESO DE POSTULACION

Podrán postular a este Concurso todos los profesionales y/o Técnicos preferentemente del área social que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en las presentes Bases, cuyo proceso de postulación se iniciará con la publicación del presente llamado a través de página web de la Municipalidad de La Unión(www.munilaunion.cl) y sus canales oficiales de comunicación.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de recepción de antecedentes se realizará desde el día **13 al 19 de mayo 2025**, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Unión, ubicada calle Arturo Prat N°680. Los antecedentes deberán ser remitidos, en sobre cerrado, indicando nombre del cargo al que postula.

ANTECEDENTES DE POSTULACION

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae Actualizado, **firmado por el postulante.**
2. Carta dirigida al Sr. Alcalde que mencione motivos de su postulación y las condiciones que posee para desempeñar el cargo.
3. Fotocopia cedula de identidad.

4. **Fotocopia legalizada ante notario** de Certificado de título (No es válido certificado de título en trámite).

5. Certificados que acrediten experiencia laboral, **indicando los periodos de las labores originales o protocolizados ante notario.**

6. Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamiento relacionado con el cargo (diplomado/s, postítulo/s, magíster, etc). **No se considerarán aquellos que no indiquen la cantidad de horas realizadas.**

7. Certificado de antecedentes Vigente.

8. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (**Presentar declaración jurada simple**).

9. Certificado de inhabilidades para trabajar con niños y niñas emitido por el Registro Civil. (En caso de que no presente dicho certificado, no se podrá contratar la función de prestación de servicios a la/s persona/s para la realización del Acompañamiento Familiar Integral)

Idealmente haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota en materias de género, al menos 16 horas. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Fosis, Instituciones educacionales reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

Serán admisibles aquellas postulaciones que incorporen Currículum Vitae y Copia del Certificado de Título. Quienes no incluyan esta documentación básica, serán considerados/as inadmisibles y no pasarán a siguiente etapa de evaluación curricular.

Documentación restante forma parte de la evaluación curricular y su no presentación no implica la inadmisibilidad de la postulación, sin perjuicio que la falta de tales antecedentes será considerada durante la evaluación de las postulaciones.

En caso de existir dudas o consultas respecto al proceso del concurso, los postulantes se pueden contactar al mail oficina.partes@munilaunion.cl

COMISION EVALUADORA

Los antecedentes de los postulantes serán analizados y evaluados por una Comisión integrada por las siguientes personas:

- Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio o quién lo Subrogue.
- Jefa de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias o quién lo Subrogue.
- Administrador Municipal o quién designe.
- Representante Fosis, Región Los Ríos.

La comisión evaluadora, tendrá la función de revisar y analizar las postulaciones admisibles, en cuanto a las características del postulante y su adecuación al perfil del cargo.

La pauta de evaluación curricular básicamente mide dos aspectos: **Formación y Experiencia Profesional.**

PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES:

La evaluación de los postulantes considerará, los "Antecedentes curriculares" (40% ponderación) y la "evaluación del proceso de entrevistas", (60 % ponderación).

Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso serán publicados para los postulantes, en la página web del Municipio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

Plazo de postulación a Concurso	: 13-05-2025 al 19-05-2025
Revisión de Antecedentes y análisis Curricular	: 20-05-2025
Etapas de Entrevistas Individuales	: 22-05-2025 al 23-05-2025
Resolución Concurso	: 27-05-2025
Notificación de Resultados	: 29-05-2025
Inicio de Funciones	: 01-06-2025

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.

Funciones Específicas del Cargo

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según convenio celebrado entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- EL AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas de registro provistos por el Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



SATURNINO QUEZADA SOLIS
ALCALDE

SQS/MDO/MGB/MET/mift
Distribución

- Oficina de Partes. -
- Depto. Admr. y Finanzas
- Dirección Regional FOSIS
- Archivo Programa Acompañamiento Familiar Integral. -